



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 10/08/2022
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
- El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1591 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: KMA CONSTRUCCIONES SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MONITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO-LORICA-CHINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1756 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO SUPERVISIÓN CORREDORES VIALES

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 18 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02/03/2021
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	24/12/2021	Adición de recursos para mantenimientos adicional en la vía 7801

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/09/2022
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 26.678.206.634,00

50% EN SMMLV: \$ 15.196.01017198620
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	24/12/2021	\$ 13.805.970.337	14868,69548

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 40.484.176.971,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

Mediante comunicación escrita No.KMA-1591-300-2022 de fecha 10 de agosto de 2022 el Contratista de Obra solicitó prorrogar el contrato de obra 1591-2020, en 120 días calendario a partir del 3 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Mantenimiento adicional en los sectores priorizados por el Invia para garantizar la transitabilidad y la seguridad vial del corredor de acuerdo con lo establecido durante el desarrollo de la reunión sostenida el 14 de febrero de 2022, correspondiente al acta de reunión número 11.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. ____ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
	\$	- \$	- \$	- \$
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Junio de 2022 la obra presenta un avance físico ejecutado del 43,93%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 66,92 %.

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada:	\$ 21.222.450.947,26	Inversión Ejecutada acumulada:	\$ 15.625.822.217,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)		(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)	

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (Incluido IVA):		\$	15.979.985.462,00					
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)								
Valor anticipo otorgado:	\$	12.766.579.085,00	Valor amortizado:	\$	9.847.460.969,00	Saldo por amortizar:	\$	2.919.118.116,00
		(mes anterior a la presente solicitud)			(mes anterior a la presente solicitud)			(mes anterior a la presente solicitud)
Valor facturado (Incluido IVA) a:	Junio	de	2022	\$	15.979.985.462,00	Último mes facturado:	Junio de 2022	
	(mes anterior a la presente solicitud)		(año)				(Indicar mes y año)	
Saldo por ejecutar (Incluido IVA):	\$	24.504.191.509,00						
		(mes anterior a la presente solicitud)						

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se han tramitado solicitudes de procesos administrativos sancionatorios por parte de INVIAS.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La prórroga al Contrato No. 1591 de 2020, se justifica debido a que no se ha completado el alcance de las obras establecido, por lo que se requiere con el fin de completar la ejecución de 12 km pendientes de ejecutar de mantenimiento adicional, la implementación obras de drenaje, la construcción de 7 obras de arte, adelantan actividades de mantenimiento preventivo, completar la instalación de señalización y demarcación de las vías 7801 y 9003.

JURÍDICA:

Es procedente prorrogar el contrato en atención al principio de conservación del contrato estatal teniendo en cuenta que la finalidad de la prorroga es finalizar la ejecución del objeto del contrato; y de esta forma garantizar que se cumpla con los fines del contrato estatal entre los que se resalta el interés público y lograr mejores condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La solicitud de prórroga no compromete las actividades financieras, las cuales están cubiertas de tal forma que garanticen la ejecución de las obras de mantenimiento adicional.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El presupuesto de obra, no se ve afectado en ninguna forma, pues este se mantiene según los cuadros de cantidades y balanceo de las misma consignadas en el formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

La prórroga solicitada, de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del proyecto, las cuales se mantienen, éstas buscan mejorar el desempeño del área ambiental, en donde todas las actividades que se ejecuten se someterán al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, y las indicaciones que provengan de la subdirección de medio ambiente y gestión social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y demás Entes Reguladores.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

No aplica.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

* Reprogramación al Programa de Inversiones Programa de Obra actualizado

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal o Apoderado
Contratista

Firma

Nombre: DANIEL REBOLLEDO DELGADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Firmado digitalmente por
Daniel REBOLLEDO DELGADO
Fecha: 2022.08.16 21:21:32
-05'00'

Vo.

Nombre: DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Supervisor del Contrato de Interventoría

Revisó Jesus Salgado

Vo.Bo.Firma

Nombre: GERMAN ENRIQUE OLIER
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente
por DIEGO JOSE
ABAD DURANGO

Vo.Bo.Firma

Nombre: DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial

Firma:

Nombre: ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS
Matrícula Profesional No.: 25202212088 CND

Firmado
digitalmente por
DIEGO JOSE
ABAD DURANGO

Firmado
digitalmente por
RUIZ MORALES
ALVARO EDUARDO

Vo.Bo.Firma

Nombre: CARLOS ANDRÉS CAÑÓN DUITAMA
Gestor Técnico de Proyecto

Firma

Nombre: LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 01197-0436 CPITVC

Firmado
digitalmente por
LYDA MILENA
ESQUIVEL ROA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

KMA-1591-300-2022

Señores

CONSORCIO SUPERVISIÓN CORREDORES VIALES

Atn.: **DANIEL REBOLLEDO DELGADO**

Representante legal

Calle 30A No. 6 - 10

Ciudad.

Referencia: Contrato de Obra No. 1591 de 2020 *"MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MOÑITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO- LORICA- CHINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"*.

Asunto: Alcance a comunicado KMA-15191-294-2022 del 10 de agosto de 2022 *"Solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. 1591 de 2022"*

Respetados Señores

Por medio de la presente, y de la manera más respetuosa y atenta, KMA CONSTRUCCIONES S.A.S dando alcance a lo mencionado en el oficio KMA-15191-294-2022, requiere definir la prórroga solicitada al contrato de la referencia, bajo los siguientes argumentos y en seguimiento de lo estipulado en el Manual de Interventoría 2022, de la siguiente manera:

- Plazo solicitado

Según los eventos acontecidos en los frentes de obra y sin que los argumentos expuestos por el contratista, se tengan como las únicas razones y/o argumentos de fondo para exponer y/o sustentar la afectación que estos han ocasionado en la normal ejecución de las obras en los diferentes frentes de trabajo, en los que se tiene, entre otros i) Orden Público ii) afectación de otro proyecto, entre otros¹, acreditan la situación que conlleva al contratista a requerir una prórroga del plazo y junto con ello, el análisis y desarrollo de un plan de contingencia y de acción, con el objeto de compensar los eventos mencionados, resumidos en el siguiente cuadro:

¹ No obstante los argumentos expuestos, no implica por parte del contratista, el desconocimiento de situaciones reales acaecidas a lo largo de la ejecución del proyecto como los ajustes en diseños de los sectores priorizados así como, de situaciones exógenas que han incidido de manera directa en el normal desarrollo del proyecto referenciado.

Motivación	Fecha de Ocurrencia		Número de días
	Inicial	Final	
Orden publico			
Paro armado	21/01/2022	6/04/2022	76,00
Paro armado	5/05/2022	11/05/2022	7,00
Paro armado	14/07/2022	9/08/2022	27,00
Afectacion de terceros			
Comunidad de la doctrina			10,00
TOTAL DE DIAS			120,00

Por lo anterior, a continuación, se relaciona la justificación respectiva del término antes señalado, el cual insistimos contiene algunos elementos relevantes que deben ser tenidos en cuenta, y cuyos soportes no excluyen los argumentos que en previos escritos han sido presentados.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SOTENIBILIDAD

PRORROGA DEL CONTRATO

OBJETO: Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Moñitos – San Bernardo del Viento – Lorica – Chinú en el Departamento de Córdoba, mediante el Programa de Obra Pública “Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones

CONTRATO DE OBRA No.	Contrato No. 1591 de 2020.
CONTRATISTA	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1756 DE 2020
INTERVENTOR	CONSORCIO SUPERVISIÓN CORREDORES VIALES
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA DE INICIO	2 DE MARZO DE 2021
FECHA FIAL CONTRATO INICIAL	2-DE SEPTIEMBRE 2022
PRORROGA DEL CONTRATO	120 DIAS CALENDARIO
FECHA FINAL PRORROGA CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO FINAL	22 MESES

En este documento se presentan las justificaciones de la prórroga solicitada, con ocasión de los argumentos y situaciones reales para sustentar la afectación a la normal ejecución de las obras en los diferentes frentes de obra.

JUSTIFICACIÓN TECNICA:

Es necesario que se complementen las obras por ejecutar correspondiente al mantenimiento adicional para transitabilidad, Obras de drenaje y la señalización horizontal y vertical de las vías 7801 y 9003.

El contratista expone las circunstancias y el cálculo de los días de cada una de las razones expuestas, entre otras, de la siguiente forma

Situaciones de orden público

El contratista ha presentado durante la ejecución de los trabajos, situaciones de orden público debidamente documentadas mediante los oficios KMA-1591-030-2022, KMA-1591-042-2022, KMA-1591-054-2022, KMA-1591-072-2022, KMA-1591-100-2022, KMA-1591-150-2022, KMA-1591-118-2022, KMA-1591-116-2022 y KMA-1591-287-2022, en los cuales grupos al margen de la ley, amenazas y coerción que obligaron a la suspensión de las actividades en los siguientes periodos de obra.

Oficios mencionados en los que se puede establecer claramente los tiempos solicitados, así:

- Mediante los comunicados KMA-1591-030-2022, KMA-1591-072-2022 KMA-1591-100-2022 y KMA-1591-118-2022 y con los cuales se expusieron las situaciones que se vienen **presentando desde el 20 de enero del presente año con amenazas y ya desde el 21** se intimidó con más agravio a los trabajadores y por lo tanto tuvieron que suspender labores, anexo al comunicado se remitió copia de la denuncia instaurada al gaula, por los hechos presentados en el proyecto. Ahora bien, a pesar de la problemática y que a 31 de marzo aún persistían las amenazas e intimidaciones a nuestro personal, este contratista realizó esfuerzos mayores, con tal de dar reinicio a las actividades, situación que quedó advertida mediante comunicado KMA-1591-116-2022, las cuales pueden retomar hasta el 6 de abril del 2022.
- Mediante comunicado KMA-1591-150-2022 este contratista volvió a dejar plasmada la situación presentada en el área de influencia del proyecto, por la cual se adjuntó un panfleto de las autodefensas Gaitanistas que andaba circulando en la zona en la cual **decretaron 4 días de paro armado desde el cinco (5) de mayo de 2022**, lo que nos llevó a suspender obras en el proyecto en cuestión.
- Mediante el comunicado KMA-1591-287-2022, se puede evidenciar lo acaecido nuevamente **desde el 14 de julio de 2022 por motorizados en la zona**, que vienen ordenando suspender labores con amenazas e intimidación al personal del contratista, lo que generó miedo y zozobra del personal llevándolos a retirarse de las actividades.

Conforme lo mencionado anteriormente, estas situaciones siguen generando un tema de seguridad en el proyecto y así mismo, ocasionaron en su momento que el contratista no pudiera realizar las actividades programadas en los plazos inicialmente establecidos, situaciones de orden público que claramente no son atribuibles al contratista y lo que nos ha puesto al día de hoy, en este escenario de una solicitud prórroga del plazo inicialmente previsto para ejecutar el contrato de la referencia.

Motivación	Fecha de Ocurrencia		Número de días
	Inicial	Final	
Orden publico			
Paro armado	21/01/2022	6/04/2022	76,00
Paro armado	5/05/2022	11/05/2022	7,00
Paro armado	14/07/2022	9/08/2022	27,00
TOTAL DE DIAS			110,00

Situación de terceros

Para la ejecución de las obras ubicadas entre los PR 0+000 y Pr 28+000 entre los municipios de Moñitos y san bernardo del viento, se requiere acceder a los frentes, en tránsito, y con única vía de tránsito desde Lorica ubicada el PR 49+000 al Pr 28+000 municipio de san Andrés de sotavento. En cuyo tramo de acceso, se presentaron situaciones de bloqueos viales por parte de la comunidad de la Doctrina, impidiendo el normal desarrollo de las actividades de los frentes del contrato referido por la imposibilidad de acceder con los recursos. Se anexan los soportes de la situación presentada

<https://www.instagram.com/tv/Cgilr9qB9rX/?igshid=MDJmNzVkMjY=>

<https://fb.watch/eqsazy9CQK/>

<https://elmeridiano.co/le-piden-a-invias-que-explique-lo-restrasos/>

Motivación	Fecha de Ocurrencia		Número de días
	Inicial	Final	
Afectacion de terceros			
Comunidad de la doctrina			10,00
TOTAL DE DIAS			10,00

JUSTIFICACION JURIDICA

Es procedente prorrogar el contrato en atención al principio de conservación del contrato estatal teniendo en cuenta que la finalidad de la prorroga es finalizar la ejecución del objeto del contrato; y de esta forma garantizar que se cumpla con los fines del contrato estatal entre los que se resalta el interés público y lograr mejores condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

JUSTIFICACION FINANCIERA

La solicitud de prorroga no compromete las actividades financieras, las cuales están cubiertas de tal forma que garanticen la ejecución de las obras de mantenimiento adicional.

JUSTIFICACION PRESUPUESTAL

El presupuesto de obra, no se ve afectado en ninguna forma, pues este se mantiene según los cuadros de cantidades y balanceo de las misma consignadas en el formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL:

La prórroga solicitada, de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del proyecto, las cuales se mantienen, éstas buscan mejorar el desempeño del área ambiental, en donde todas las actividades que se ejecuten se someterán al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, y las indicaciones que provengan de la subdirección de medio ambiente y gestión social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y demás Entes Reguladores.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL:

La prórroga solicitada ocasionará un impacto social positivo debido a la generación de empleo a lo largo del corredor, además que el mejoramiento de las vías del objeto del contrato proporcionará mayor confort en sus usuarios generando mejorías en la conectividad, permitiendo que el área de influencia del corredor tenga productos, insumos y todo lo que se requiera para mejorar su calidad de vida.

JUSTIFICACIÓN PREDIAL:

La prórroga no tendrá impacto predial, teniendo en cuenta que la gestión de predios es nula, ya que las obras se ejecutarán sobre el corredor existente, bajo las condiciones contractualmente establecidas.

JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD:

En el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, se dará cumplimiento de la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS". Buscando apoyar y participar en el desarrollo y aplicación del componente de Sostenibilidad del Proyecto, concertando con el Grupo de Sostenibilidad de INVIAS, todas las actividades inherentes al desarrollo de los ítems no previstos, tales como la selección y generación de la metodología para valorar y evaluar la sostenibilidad en la fase de construcción del proyecto, buscando obtener los productos esperados con los niveles de calidad y de acuerdo a lo establecido en los requerimientos técnicos y normativa vigente.

PLAZO SOLICITADO

El plazo total solicitado para prórroga del contrato 1591 de 2020, corresponde luego a ciento veinte (120) días calendario, a partir del 3 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para ello, y de acuerdo con lo solicitado se anexa al presente documento los formatos indicados en el procedimiento de solicitud de prórroga:

MEPI-MN1-IN-12-FR-1
MEPI-MN1-IN-7-FR-1
MEPI-MN1-IN-6-FR-1
MEPI-MN1-IN-15-FR-12

No obstante, lo anterior, dado que a la fecha la prórroga puede ser hasta el 31 de diciembre de 2022, por razones presupuestales, este contratista ha optado por adelantar y presentar los borradores de los formatos para la suscripción de la prórroga, lo cual sin duda demandará que se efectúen labores adicionales y mayores esfuerzos por lograr el cumplimiento en dicho plazo.

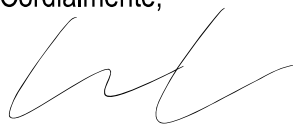
SOLICITUD FORMAL

Por las razones anotadas en el presente documento, el contratista de obra solicita formalmente que se estudie, apruebe y suscriba prórroga del contrato de obra por un periodo de ciento veinte (120) días calendario, contados desde el tres (3) de septiembre hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2022, ello sin perjuicio de los otros aspectos que se han presentado a la fecha y que merecen ser revisados con posterioridad.

Así mismo manifestamos que la prórroga solicitada no genera necesidad de adicionar el contrato.

De esta manera, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la definición de la prórroga solicitada, así como de cualquier inquietud y/o comentario que se presente sobre este particular.

Cordialmente,



ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Anexo: Formatos MEPI relacionados y comunicaciones referenciadas.

Copia: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS-**
Atn.: **Carlos Andrés Cañón**
Gestor Técnico de Proyectos – Zona Norte
Diego Abad
Director Regional Córdoba
Subdirección Red Nacional de Carreteras
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Ciudad.



COMUNICACIÓN 05142010-INVIAS-289-22 (para contestar por favor cite este código)

Lorica, 10 de agosto de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. **Ing. Diego José Abad Durango**
Director Territorial Córdoba
Supervisor de Contrato de Interventoría
La Ciudad

Referencia: **Contrato: 1756 de 2020** "Interventoría para las obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Moñitos - San Bernardo del Viento – Lorica - Chinú en el Departamento de Córdoba, mediante el programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" Módulo 4".

Asunto: ***Aval y recomendación de prórroga al Contrato de Obra No. 1591 de 2020***

Respetado Ingeniero:

El Contratista KMA CONSTRUCCIONES S.A.S solicito a la Interventoría a través de la comunicación KMA-1591-300-2022, una solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. 1591 de 2020 por un término de 120 días calendario, presentando con su solicitud la respectiva justificación al plazo solicitado, la justificación técnica, jurídica, financiera, presupuestal ambiental, social, predial y la justificación de sostenibilidad, las cuales fueron estudiadas por la Interventoría, concluyendo que la solicitud se ajusta a los términos establecidos en el Contrato de Obra No. 1591 de 2020, y cuyo plazo es necesario para avanzar en las actividades pendientes de ejecución, por lo cual la Interventoría avala y recomienda a INVIAS, que la solicitud de prórroga por un término de 120 días calendario al Contrato No. 1591 de 2020, se presente ante el Comité de INVIAS para su análisis y aprobación.

Soportan la solicitud de Prórroga al Contrato 1591 de 2020, los siguientes documentos Anexos:

1. **MEPI-MN1-IN-12-FR-1** SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA.
2. **MEPIMN1-IN-7-FR-1** ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.
3. **MEPIMN1-IN-6-FR-1** PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.
4. **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.
5. **COMUNICACIÓN KMA-1591-300-2022.** <https://acortar.link/dw2LPt>

Atentamente,

Diego Acosta Montoya
Director de Interventoría

Anexos: los indicados.

C.C.: Ing. Álvaro Eduardo Ruiz Morales - Grupo Gerencia de Grandes Proyectos De Gestión Vial
Ing. Carlos Andrés Cañón Duitama Gestor Técnico del Proyecto
Archivo.

 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1	
										VERSIÓN	1	
										PÁGINA		
										FECHA	10/08/2022 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES					DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA					ACTA No.: 4 (Numerar de manera consecutiva)		
										POR CANTIDADES DE OBRA I:		
										POR CONTRATO ADICIONAL I No.		
										(Indicar No. y fecha)		
CONTRATO No.: 1591 DE 2020 (Indique número y año)										PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)		
OBJETO: MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MONITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO-LORICA-CHINU EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"										FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02/03/2021 (Indique día/mes/año)		
CONTRATISTA: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S										FECHA DE SUSPENSIÓN:		
										(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)		
CONTRATO DE INTERVENTOR: 1756 DE 2020										VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 26.678.206.634,00 (Según contrato principal)		
INTERVENTOR: CONSORCIO SUPERVISION CORREDORES VIALES										VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): \$ 13.805.970.337		
										VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 40.484.176.971,00		

<i>[Firma]</i> Firma: ANIBAL OJEDA CARRIAZO Representante Legal o Aporado <i>[Firma]</i> Firma: DANIEL REBOLLEDO DELGADO Representante Legal o Aporado		<i>[Firma]</i> Firmado digitalmente por: Daniel REBOLLEDO DELGADO Fecha: 2022.08.16 21:25:11 -05'00' <i>[Firma]</i> Firma: ALVARO EDARDO RUIZ MORALES Titular Gerencia: Maticula No. GRANDES PROYECTOS 25202212088 CND	<i>[Firma]</i> Firma: LYDIA MILENA ESQUIVEL ROA Jefe Unidad Ejecutora Maticula Profesional No.: 01197-0436 CPITVC
--	--	---	---

Revisión:		
Supervisor del Contrato de Intervento:	DIEGO JOSE ABAD DURANGO	Firma _____ (Suscribe según su competencia)
	Maticula Profesional No.: 08202-093534 ATL	
Director Territorial:	DIEGO JOSE ABAD DURANGO	Firma _____ (Suscribe según su competencia funcional)
	Maticula Profesional No.: 08202-093534 ATL	
Gestor Técnico de Proyecto:	CARLOS ANDRES CAÑON DUITAMA	Firma _____ (Suscribe según su competencia)
	Maticula Profesional No. 25202-100530 CND	

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		30	6	2022
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA
--	---------------------------------------

CONTRATO DE OBRA No. 1591 DE 2020	CONTRATISTA: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.
--	---

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MOÑITOS - SAN BERNARDO DEL VIENTO –LORICA - CHINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".	
---	--

FECHA DE INICIO: 2 DE MARZO DE 2021 PLAZO INICIAL: 18 MESES FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2 DE SEPTIEMBRE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)	
VALOR INICIAL: \$ 26.678.206.634,00 VALOR ACUMULADO: \$ 40.484.176.971,00 (Incluye adiciones)	
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 278.460.000,00 VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 278.460.000,00	

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1756 DE 2020	INTERVENTOR: CONSORCIO SUPERVISIÓN CORREDORES VIALES
---	---

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL
--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10,00%	\$ 2.667.820.663,40	16	12	20	14	12	22
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100,00%	\$ 13.339.103.317,00	16	12	20	14	12	22
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 5.335.641.326,80	16	12	20	14	6	25
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	\$ 83.538.000,02	13	6	22	13	6	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	\$ 8.003.461.990,20	13	6	22	13	6	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. SGPL-13057257-1 Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/03/2021	
--	--

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL
--

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	\$ 1.333.910.332,00	16	12	20	13	6	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. LBCO-13057540-1 Certificado de modificación o anexo No.: 1 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/03/2021	OTRAS PÓLIZAS No.
--	--------------------------

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	30	6	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10,00%	\$ 4.048.417.697,10	2	3	21	2	3	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100,00%	\$ 12.766.579.085,00	2	3	21	28	2	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 8.096.835.394,20	2	3	21	2	9	25
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	\$ 83.538.000,03	13	9	22	13	9	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	\$ 12.145.253.091,30	13	9	22	13	9	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. SGPL-13057257-1
Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/05/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	\$ 2.024.208.849,00	2	03	22	2	9	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. LBCO-13057540-1 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____
Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/05/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma _____
Nombre: **DIEGO ACOSTA MONTOYA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **2520282961 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.